



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 1059 **Letra:** B **Pág. N°:** 06

Autor/res: Bloque Partido Popular

Extracto: E/ Proy. Comunicación. Solicita al DEM, garantizar que los baños públicos ubicados en la zona de la Costanera, permanezcan abiertos y disponibles durante las veinticuatro (24) horas de los días sábados y domingos, incluyendo los feriados.

Fecha de Entrada: 2026-09-28



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El pedido de vecinos por el acceso a servicios sanitarios públicos en la zona de la Costanera de nuestra ciudad, especialmente durante los fines de semana; Y

CONSIDERANDO:

Que la Costanera constituye uno de los principales espacios públicos de la ciudad de Corrientes, siendo un lugar de encuentro, recreación y esparcimiento utilizado diariamente por numerosos vecinos y visitantes.

Que durante los fines de semana se incrementa considerablemente la concurrencia de personas a este sector de la ciudad, incluyendo familias, jóvenes, adultos mayores, deportistas y turistas que recorren y disfrutan de los espacios públicos y atractivos de la zona.

Que la importante afluencia de turistas y visitantes durante los fines de semana hace necesario contar con servicios básicos adecuados que acompañen y atiendan dicha demanda.

Que la disponibilidad de baños públicos en condiciones adecuadas de higiene, mantenimiento y accesibilidad constituye un servicio esencial para quienes permanecen durante varias horas en el lugar.

Que, particularmente durante los fines de semana, el movimiento de personas se extiende durante todo el día y las primeras horas de la madrugada, por lo que resulta conveniente garantizar la disponibilidad de los sanitarios públicos durante las veinticuatro (24) horas.

Que mantener abiertos estos espacios sanitarios permitirá brindar una respuesta adecuada a las necesidades de vecinos y turistas, favoreciendo además



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

el uso responsable y ordenado de los espacios públicos.

Que corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal adoptar las medidas necesarias para garantizar la prestación adecuada de los servicios públicos municipales, procurando que los mismos respondan a las necesidades reales de la comunidad.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

SOLICITA al DEM arbitre los medios para que los baños públicos de zona de la Costanera permanezcan disponibles durante las 24 horas de los fines de semana y feriados.

ARTÍCULO 1º: SOLICITA al DEM que, a través del área que corresponda, arbitre los medios necesarios para garantizar que los baños públicos ubicados en la zona de la Costanera de la ciudad permanezcan abiertos y disponibles durante las veinticuatro (24) horas de los días sábados y domingos, incluyendo los feriados cuando corresponda.

ARTÍCULO 2º. DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1059-B-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 28/09/26



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 1059-B-2026

E/Proyecto de Comunicación. Bloque Partido Popular

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 28 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 1059-B-2026

Fecha de ingreso:

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 1059-B-2026

Fecha de ingreso: 28/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha 01/10/2026

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,